ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado sobre Ruta Internacional Nº 7 entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, la **Lic. Elena Ríos Fidabel**; en su carácter de **Asesora de UOC** de la Municipalidad y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Jazmín María Molinas,** en carácter de **Responsable de UOC;** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017, para la Readecuación del Polideportivo Municipal – ID Nº 336557;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha recibido hasta la hora tope fijado en el mismo, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:.-

El oferente **MOVIMENT TRAIDING S.A.** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 30/10/2017, a las 06:51 horas, con Expediente Nº 58.718. Representa al oferente **Derlis Romero Chávez**, con **CI Nº 1.256.535,** en calidad de Representante. El precio total de su oferta es de **Gs 444.675.900.-** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, seiscientos setenta y cinco mil, novecientos).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	MOVIMENT TRAIDING S.A.
	PRESENTA / NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta (incluye Formulario 4, composición de precios unitarios)	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica)	Presenta
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica)	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta
Oferta foliada y rubricada completamente.	Presenta

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

JAZMÍN MARÍA MOLINAS
Responsable de UOC

LIC. ELENA RÍOS FIDABEL
Asesora de UOC

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima
Ruc: 80074625-0